

CONVOCATORIA
DE APOYO A LOS ESTUDIANTES
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN POR ENFRENTAR
DIFICULTADES PARA TOMAR LAS CLASES EN LINEA DEBIDO A LA PANDEMIA
POR COVID 19.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por las Autoridades Federales y Estatales, de “Quédate en Casa”, la UPTex con toda la comunidad escolar se vieron en la medida de continuar con los programas de estudio de manera virtual, para concluir el cuatrimestre Enero-Abril 2020, pero al continuar la contingencia y sin definir una fecha el regreso a clases, probablemente las actividades académicas presenciales se reactiven hasta el mes de septiembre, de tal forma que el cuatrimestre Mayo – Agosto 2020, se concluirá a través de la impartición de clases en Línea, lo cual ha provocado que aproximadamente el 10% de la matrícula actual no tenga los medios electrónicos y de comunicación, que lo obliguen a abandonar sus estudios y no le permita cursar este cuatrimestre de manera satisfactoria, por lo que la Universidad ha implementado una estrategia para disminuir la Deserción y permita a estos estudiantes en situación de vulnerabilidad, contar con estas herramientas que permitan continuar sus estudios y afrontar Contingencia.

OBJETIVO.

Otorgar apoyos institucionales a estudiantes de la UPTEX, para facilitar su aprendizaje en línea y evitar la deserción durante la contingencia sanitaria.

DESCRIPCIÓN

La Universidad Politécnica de Texcoco con la finalidad de permitir que los estudiantes que no cuentan con los recursos informáticos y de comunicación puedan cumplir con sus obligaciones académicas y evitar la deserción escolar, y así concluir de manera satisfactoria el cuatrimestre Mayo-Agosto 2020 en los Programas Educativos derivado por la Contingencia Sanitaria; mediante el préstamo en comodato de Tabletas Electrónicas a 70 estudiantes, mismas que serán devueltas a la UPTEX, cuando se permita el regreso a las actividades académicas presenciales.

BENEFICIO

1. Se podrá otorgar en préstamo una Tableta Electrónica que pueda usarse con el servicio de internet durante el tiempo que dure la Contingencia Sanitaria a 70 estudiantes que demuestren la carencia de estas herramientas.

REQUISITOS

1. Ser estudiante regular de la Universidad Politécnica de Texcoco, durante el cuatrimestre Mayo – Agosto 2020, debiendo de haber cumplido con el proceso total de reinscripción a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.
2. No presentar ningún adeudo a la UPTEx.
3. Presentar un Comprobante de Domicilio (Recibo de Luz, Agua o Predial), donde compruebe su domicilio.
4. Enviar la ubicación del Domicilio donde viven, la cual será usada bajo las condiciones y alcances exclusivamente para este Programa.
5. Solicitud de apoyo, describiendo las circunstancias y hechos de la problemática personal y que debe ser demostrada.
6. Aceptar por escrito ser visitado en su domicilio por personal de la Universidad, para comprobar la veracidad de la información proporcionada.
7. Firmar el Convenio de Comodato correspondiente que la universidad otorgará una vez que hayan sido beneficiados.
8. Requisar el formulario de estudio Socioeconómico.
<http://uptexcoco.edomex.gob.mx/sites/uptexcoco.edomex.gob.mx/files/files/becas/ESTUDIO%20SOCIOECONOMICO.pdf>
9. Constancia de ingresos familiar.

MECANICA

1. La Universidad Politécnica de Texcoco a través del Comité de Calidad, integrado por la Rectoría, la Dirección Académica, la Dirección de Administración y Finanzas, los responsables de los Programas Educativos, la Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y el Departamento de Servicios Escolares, recibirán los expedientes correspondientes para ser evaluados y determinar los estudiantes que podrán ser beneficiados.
2. Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos correspondientes y hayan sido beneficiados, en caso de ser necesario y así lo determine el Comité de Calidad deberá permitir la visita de un representante de la Universidad para verificar los datos de la documentación entregada y en caso de que se presente alguna inconsistencia en los datos referidos, se cancelará su solicitud y no se le otorgará el apoyo. Y en su caso se aplicarán las sanciones que se establecen en el Reglamento de Alumnos de la UPTEx, por falsear información.
3. Una vez analizados los expedientes y se haya determinado los beneficiados, el Comité de Calidad, les informará vía correo electrónico a los estudiantes beneficiados con este Programa de Apoyo, el día y la hora que le será entregado este apoyo, bajo las condiciones y medidas que establecen las autoridades de salud en la Contingencia Sanitaria.
4. El estudiante firmará el Convenio de Comodato juntamente con sus padres o tutores solidarios, que se ha desarrollado exprofeso para este Programa de Apoyo, donde se indica todas las condiciones de uso de esta herramienta.

5. A partir de la entrega de este beneficio, los responsables de los Programas Educativos, les darán seguimiento puntual a los estudiantes beneficiados para verificar el óptimo desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, quienes reportarán al Comité de Calidad algún caso de incumplimiento y proceder a lo indicado en el Contrato de Comodato mencionado.

CONDICIONES

- Sabemos que todos los y todas las estudiantes han sido afectados por la Contingencia Sanitaria, pero apelando al buen sentido de solidaridad y de fraternidad entre todos los integrantes de la Comunidad Universitaria y con la intención de beneficiar a quienes verdaderamente requieren un apoyo de este tipo, se les solicita que solo apliquen aquellos estudiantes que por estas circunstancias de deserción y que podrían abandonar sus estudios, elevando aún más las problemáticas sociales que aquejan a nuestras comunidades.
- Solo se beneficiará a un total de **70 estudiantes con el préstamo de Tabletas electrónicas.**
- La resolución que el Comité de Calidad determine sobre los beneficiados de este Programa de Apoyo será inapelable.
- Cualquier situación que no esté contemplada en la presente convocatoria serán resueltos exclusivamente por el Comité Calidad de la UPTEx.
- En caso de que el estudiante cause baja o no cumpla con las actividades académicas programadas tendrá que restituir el beneficio a la Universidad Politécnica de Texcoco.

Fechas :

La presente convocatoria se publicará por los medios al alcance de la UPTEx el día 29 de junio de 2020.

El cierre de la presentación de solicitudes será hasta el día 1 de julio de 2020, solicitudes incompletas de información y que se presenten después de esta fecha, serán consideradas como no presentadas.

Publicación de resultados será el día 2 de julio de 2020.

El Registro, así como la documentación se realizará en la siguiente Liga.

<https://forms.gle/Mmx7XfSQC9oWk7NY6>

Y presentar los originales en caso de ser beneficiado, en la fecha que el Comité de Calidad disponga.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO SOLICITUD DE APOYO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente, quien suscribe _____, estudiante del Programa Educativo _____, con Número de Matricula _____, derivado de la Contingencia Sanitaria me he visto afectado por las circunstancias que a continuación describo:

Las cuales me permito evidenciar con los siguientes documentos:

Los cuales estoy dispuesto a ratificar cuando se me indique y en caso de no ser verídicos, además de que me serán suspendidos los apoyos adquiridos, me apegaré a las sanciones que la Universidad Politécnica de Texcoco determine.

Por lo que solicitó el apoyo del **Préstamo de una Tableta electrónica** y así poder cumplir con las actividades académicas del cuatrimestre Mayo- Agosto 2020, hasta que las autoridades determinen el retorno a clases.

Sin mas por el momento, agradezco su apoyo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Estudiante